



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

## AVISO

### A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MULTIPLICADOR PARA EL AJUSTE POR INFLACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana y el Artículo 105 del Reglamento No. 139-98 del Impuesto Sobre la Renta, esta Dirección General avisa que, según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana, el **Multiplicador del Ajuste por Inflación** para el ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2018, será de **1.0117**.

Para más información llamar al centro de contacto DGII al 809-689-2181 ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página en Internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).



Impuestos  
Internos